PROGRAMA DE DERECHO ROMANO I

FACULTAD DE DERECHG. UNIVERSIDAD DE COSTA RICA 

The second of the second second

CODIGO: DE 2004 CREDITOS: 2.

Prof. Norma Argue 110.

METODOLOGIA:

Este es un curso de Instituciones de Derecho Romano. pauta metodológica usada a través de ambos semestres es la comparación sistemática de las Instituciones Jurídicas Romanas con las Costarricenses actuales. Es así como a través del año lectivo el alumno estudiará los antecedentes romanos de las más importantes figuras del Derecho Civil Costarricense hoy en día. Del contraste de ambos Ordenamientos surgirá la visión evolutiva del Derecho, como un proceso cambiante, nunca estático; y muchas veces el alumno será sorprendido por la similitud de soluciones jurídicas a los mismos problemas, sólo que con más de dos mil años de distancia.

RELACION CON OTROS CURSOS DE LA FACULTAD:

**Uno de los empeños d**e la Cátedra es que los cursos de Derecho Romano sirvan de introducción práctica para los siguientes cursos: Obligaciones I Y II, Contratos I y II, Derecho Procesal Civil I y II y Juicios Universales 1 y II. Asimismo Derecho Romano debe "convivir" temáticamente, y entonces servir de apoyo simultáneo, 'a cursos como Derecho Privado I y II, Teoría General del Proceso y Derecho de Familia.

#### OBJETIVOS:

Al finalizar el curso, el alumno deberá ser capaz de:

- 1. Distinguir la influencia romana en el Ordenamiento Jurídico Costarricense.
- 2. Manejar adecuadamente la terminología fundamental Derecho Civil Costarricense, a través de su relación con el Derecho Romano.
- Conocer la partir de la comparación, las principales Instituciones de ambos Ordenamientos Juridicos.
- 4. Taner una visión dinámica, avolutiva y comparativa del Derecho en general, a través de los procesos juridicos y sociales de cambio del mundo romano a la Costa Rica actual.

# CONTENIDOS GENERALES:

Durante el I Semestre el curso estará dividio en cuatro áreas temáticas: Persona y Capacia do, El Negocio Jurídico, La Then then en in

Las pautas de evaluación serán comunes en ambos semestres.

La materia de exámen será: la vista en las lecciones, la consignada en los trabajos de investigación que se exponen en la clase y las lecturas asignadas por el profesor y que son de obligado estudio fuera del horario de lecciones.

I EXAMEN PARCIAL: abarcará las dos primeras áreas temáticas y tendrá un valor de 30 %. La fecha la fijará la Facultad. El exámen será de Cátedra.

TRAPAJO DE INVESTIGACION: Versará sobre un tema directamente relacionado con el Programa del Curso. Dichos temas serán asignados por el Profesor a más tardar en la segunda semana de cada Semestre. Tiene un valor de 30 por ciento, dividido así: 10% de contenido, 10% los aspectos formales, 5% el fichero y 5% la exposición. Deberá tener una extensión mímina de 40 páginas, escritas a doble espacio. Los requerimientos metodológicos serán los consignados en el libro "La Investigación Científica", del Prof. Odilán Méndez. Al trabajo escrito deberá acompañarse un fichero sistemático relacionado con la investigación con el fin de que el grupo justifique la misma. Para exponer los trabajos podrá usarse métodos audiovisuales, lo cual no es exigido, queda a la voluntad de los alumnos. En todo caso, sea cual sea el método elegido, deberá haber una exposición en clase de duración no mayor de 15 minutos, llevada a cabo siempre en el aula. La investiçación debe cubrir doctrina, legislación y jurisprudencia.

EXAMEN FINAL: Tendrá un valor de 40% de la nota y abarcará las cuatro áreas temáticas en cada semestre, siendo optativo por el Profesor excluir contenidos ya evaluados y eximir a los alumnos que tengan un promedio de 9 en su nota y hayan demostrado interés y una activa participación en el Curso. La fecha será fijada por la Facultad. El exámen será de Cátedra.

## BIBLIOGRAFIA MINIMA:

TARREST STATE

nedical care production of the control of the contr

Casos y decisiones. Jurisprudencia
Derecho Romano
Derecho Romano (Instituciones)
Derecho Romano Privado
Instituciones de Derecho Romano
Elementos del Derecho Privado Romano
Derecho Romano

García Garrido Arias Ramos Iglesias, Juan Margadant Arangio Ruiz D'Ors, Arturo Manavella, Carlos CONTENIDOS:

#### DERECHO ROMANO I

Section 14

INTRODUCCION. IDEAS FUNDAMENTALES DEL DERECHO ROMANO.

AREA 1 PERSONA Y CAPACIDAD JURIDICA

TEMA I: PERSONA Y CAPACIDAD.

- 1. Existencia de la persona.
- 2. Ciucadania.
- 3. Capacidad jurídica.
- 4. Capacidad de actuar. Causas modificativas.
- 5. Efectos de la muerte.

# TEMA II: PERSONAS JURIDICAS

- 1. Naturaleza jurídica.
- 2. Asociaciones. Requisitos. Organización interna. Extinción.
- 3. Fundaciones. Requisitos. Organización interna. Extinción.

AREA 2 EL NEGOCIO JURIDICO

## TEMA I: EL NEGOCIO JURIDICO

- 1. Concepto y clases.
- 2. Voluntad y manifestacion
- 3. Representación.
- 4. Vicios de la voluntad

# TEMA II: ELEMENTOS ACCIDENTALES:

- 1. Condición
- 2. Termino
- 3. Mode

# TEMA III: EFICACIA Y VALIDEZ

A STATE OF THE STA

The continue and the growth of the continue of

A Property of the Control of the Con

- 1. Invalidez. Absoluta. Relativa.
- 2. Ineficacia de los negocios.
- 3. Convalidación.
- 4. Conversión.

AREA 3 DEFENSA DE LOS DERECHOS

TEMA I: PROCESO FORMULARIO.

- 1. La fórmula
- 2. Estructura y partes.
- 3. Contestación y excepciones.
- 4. Sentencia.
- 5. Ejecución.

TEMA II: PROCESO EXTRAORDINARIO

- 1. Doble instancia.
- 2. Apelación.

AREA 4 \ DERECHOS REALES

TEMA I: LAS COSAS

TEMA II: LA PROPIEDAD

TEMA III: LA POSESION

TEMA IV: SERVIDUMBRES Y USUFRUCTO